

**SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EN EL HORNO
ALTO Nº2 Y NAVE ALMACÉN DE EFECTOS Y REPUESTOS**

DATOS DE LA PERSONA/ ENTIDAD SOLICITANTE

Titular de la actividad:..... CIF/DNI/NIE:.....

Representante:..... CIF/DNI/NIE:.....

Domicilio para notificaciones:.....

Teléfono:..... e-mail:.....

***Observaciones:** Se ruega que a efectos de que se realice una eficaz gestión, cumplimente todos los datos indicados: teléfono, e-mail, dirección, etc.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad:..... Nº de asistentes:

Fecha, horario y duración:.....

Espacio solicitado:..... Medios y equipos:.....

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Como titular de la actividad arriba indicada manifiesto bajo mi responsabilidad que cumplo con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para la realización de la actividad, que dispongo de la documentación que así lo acredita y que me comprometo a su cumplimiento durante el desarrollo de la misma.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- ☐ Memoria actividad
- ☐ Copia CIF/DNI/NIE solicitante/representante

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, informamos que los datos personales serán incluidos en un fichero titularidad y responsabilidad de FUNDAC. DE LA COMUNIDAD VAL. DE PATRIM. IND. DE SAGUNTO con la finalidad de posibilitar las comunicaciones a través del correo electrónico de la misma con los distintos contactos que ésta mantiene dentro del ejercicio de su actividad. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos reconocidos en la normativa mencionada, en la siguiente dirección: Avda 9 DE OCTUBRE 7, Sagunto - 46520 (Valencia), o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: info@fundacioportdesagunt.com, adjuntando copia de su DNI o documento equivalente.



NORMATIVA PARA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EN ESPACIOS DE LA FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE PATRIMONI INDUSTRIAL I MEMÒRIA OBRERA DE PORT DE SAGUNT

La realización de producciones audiovisuales en espacios de la Fundació de la Comunitat Valenciana de Patrimoni Industrial i Memòria Obrera de Port de Sagunt (en adelante, la Fundació) se regirá por la siguiente normativa:

1.- La autorización para la utilización de los espacios estará siempre condicionada a las prioridades que establezca el Patronato y/o Gerencia de la Fundació, al objeto de garantizar su adecuación al cumplimiento de los fines de la Institución.

2.- El Patronato y/o la Gerencia de la Fundació, se reserva el derecho de no aceptar la solicitud que no sea acorde con los usos propios de un espacio público.

3.- La persona o entidad solicitante deberá rellenar el impreso de solicitud y remitirlo a **reserva@fundacioportdesagunt.com**, como mínimo con 15 días de antelación a la celebración de la actividad. Deberá indicar la siguiente información:

- Actividad a desarrollar, con especificación de espacio a utilizar.
- Calendario de programación (fechas, horarios de utilización, etc.), incluyendo en este calendario el proceso de montaje y desmontaje.
- Memoria de la actividad.
- Declaración responsable.

4.- En el caso de ser aceptada la solicitud, la Fundació se pondrá en contacto con la persona o entidad solicitante para confirmar la reserva. En el caso de denegación de la solicitud, se comunicará por escrito las causas que la hubieran motivado.

5.- Una vez confirmada la reserva, se deberá abonar el 30% del importe con un mínimo de 15 días de antelación a la celebración del evento. El ingreso se deberá realizar a través de transferencia bancaria en la cuenta de Caixa Popular: ES76 3159 0069 2025 7855 1125. Deberá remitirse una copia del ingreso a: reserva@fundacioportdesagunt.com

6.- En caso de anulación del acto por parte de la persona o entidad solicitante, no se devolverá el importe de la reserva.

7.- Las producciones de carácter cultural y divulgativo no están sujetas al pago de la tasa.

8.- No se autorizarán producciones que difundan mensajes o promuevan actitudes que puedan perjudicar la imagen cultural de los bienes patrimoniales.

9.- No se autorizarán producciones que difundan mensajes de discriminación por motivos de raza, género, nacionalidad, religión, orientación sexual, estado civil, opiniones políticas o cualquier condición personal, física o social de las personas. No serán toleradas conductas ni contenidos violentos, ofensivos, abusivos o irrespetuosos ni cualquier actitud que atente contra la dignidad de las personas.



10.- No se permitirán actividades que puedan poner en riesgo la seguridad de los participantes o de las personas usuarias, ni ir en detrimento de la salvaguarda y conservación de los elementos patrimoniales. Está totalmente prohibido las sujeciones a dichos elementos, su utilización como soporte o cualquier otro uso que pueda alterar su conservación.

11.- La organización de la actividad asumirá la responsabilidad de los accidentes que pudieran producirse, así como de los daños que puedan ocasionarse en los elementos patrimoniales como consecuencia de la actividad. La instalación de todo tipo de carteles publicitarios, distintivos, rótulos o símbolos requiere la previa autorización de la Fundació.

12.- La Fundació no se hará responsable del deterioro o pérdida del material que se deposite en en sus espacios.

13.- Las producciones audiovisuales no podrán utilizarse con fines distintos a los indicados en la solicitud. Cualquier otro uso que quiera darse deberá ser objeto de una nueva autorización.

14.- En los créditos de filmación de las producciones de carácter cultural y divulgativo deberá figurar como entidad colaboradora: "Fundació de la Comunitat Valenciana de Patrimoni Industrial i Memòria Obrera de Port de Sagunt".

